



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

### 2215 *Información pública sobre solicitudes de autorizaciones en zona de dominio público marítimo-terrestre en las costas de Baleares*

De conformidad con lo que dispone el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el apartado 8 del artículo 152 del Real decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se se aprueba el Reglamento General de Costas, se someten a información pública los proyectos de solicitudes de autorización que se relacionan en el listado adjunto.

Los proyectos estarán a disposición del público durante un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el boletín oficial de la Comunidad Autónoma en las Islas Baleares y podrá ser examinado por las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada, en el enlace siguiente [https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/informacio\\_publica/](https://www.caib.es/sites/costesilitoral/ca/informacio_publica/), y presentar por escrito, dirigido a esta Dirección General, las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, (firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2024)

El director general de Costas y Litoral  
Carlos Simarro Vicens

Nº EXPTE	TEMPORADA	ISLA	LUGAR	TM	PETICIÓN	PETICIONARIO
15 MA	2024-2027	MALLORCA	POLLENÇA	POLLENÇA	INSTALACIONES TEMPORALES PLAYAS	AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/34/1157240>